

RESIDENCIAS ARTISTICAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

-AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA-

I. OBJETO

Esta contratación busca 2 agentes artísticos, que de modo individual o colectivo, estén interesados en llevar a cabo un proyecto de creación contemporánea en colaboración con dos centros educativos del municipio de Santomera, entendiendo este como cualquiera de sus núcleos de población, Santomera, El Siscar, La Matanza. Con un nivel completo de primaria o una clase de secundaria.

Se busca introducir en la vida educativa del alumnado conceptos y metodologías de la creación contemporánea de una forma participativa y en contacto directo con los creadores. Teniendo estas como finalidad que artistas, profesorado y alumnado se unan para desarrollar proyectos artísticos y colaborativos.

Se buscan proyectos de creación innovadora, entendiendo el papel del estudiante de manera activa en el proceso. Se valorarán los proyectos que pongan de manifiesto el proceso de creación contemporánea y doten al alumnado y al profesorado de capacidad creadora y productora de arte, no meros consumidores.

Se buscan proyectos que trabajen un discurso desde y para el territorio, además de fomentar la reflexión sobre problemáticas sociales (Desarrollo sostenible, género, conflictos armados, etc.) Generando conexiones entre distintos actores sociales que existan en la zona (Personas mayor, colectivo de mujeres, huerta, etc.).

II. OBJETIVOS.

Las disciplinas con las que se realicen las residencias pueden ser variadas, y pueden no ajustarse solo a una de ellas: artes visuales, cultura digital y audiovisual, arquitectura, teatro, danza, creación sonora, etc.

Las residencias se realizarán durante el segundo trimestre del curso escolar 2022/2023, pudiendo ampliarse el plazo de realización al tercer trimestre.

Las residencias incluirán tres aspectos básicos:

- Proceso artístico en el centro educativo.
- Presentación pública del proceso a la comunidad educativa con la que se ha trabajado (alumnado, profesorado, familias, etc), bien en el propio centro escolar o en un espacio municipal.
- Encuentro final donde se expondrán todas las residencias realizadas de manera pública.

Cada residencia tendrá una duración de 12 sesiones siendo cada sesión de hora y media, pudiendo adaptarse estas a las necesidades del centro educativo.

III. PARTICIPANTES, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN.

Podrán acceder **al proceso de selección quienes deseen participar y presentar iniciativas artísticas: Artistas visuales, artistas trasndisciplinarios y colectivos artísticos, que deseen participar en la innovación pedagógica a través de las artes.**

Las solicitudes se formalizarán mediante Modelo de solicitud (**Anexo I**), presentándose mediante el registro de entrada del Ayuntamiento de Santomera, sin perjuicio de poder presentarse en otros lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



L01471c79170d15b0207e7386010c32Z

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	TÉCNICO ABSENTISMO/COORDINADOR CIUDAD EDUCADORA.	13/01/2023 13:52

Documentación necesaria:

- Declaración responsable (**Anexo II**)
- Proyecto (mínimo 500 palabras y máximo de 1000).
Partes dentro del proyecto:
 - Introducción y justificación.
 - Objetivos.
 - Franja de edad o cursos lectivos, teniendo en cuenta un nivel completo de primaria o un curso de secundaria.
 - Número de alumnos/as con el que se quiere realizar el proyecto, teniendo en cuenta al menos a una clase del centro escolar.
 - Planificación y cronograma.
 - Presupuesto y descripción de los materiales a utilizar.
 - Podrá acompañarse de imágenes u otro material que apoyen a su comprensión y clarificación.
- Resumen bibliográfico de quien lo solicita. (Máx. 500 palabras)
- Dossier Artístico personal o del colectivo.
- Carta de motivación.
- Certificado negativo del Registro de Delincuentes Sexuales en vigor.
- Ficha de terceros (**Anexo III**)

Se recomienda la presentación telemática en la Sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Santomera (sede.santomera.regiondemurcia.es), disponiendo de certificado electrónico o clave.

Los videos o materiales digitales deberán proporcionarse mediante Links para poder realizar su visionado, al no poder adjuntar documentos tan pesados a través de la plataforma, al correo Ciudadeducadora@santomera.es indicando nombre del proyecto o titular.

La presentación de proyectos no concede ningún derecho a quien participe del proceso.

No podrán participar las personas físicas, jurídicas o entidades que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para obtener tal condición, de conformidad con lo que establece el artículo 71 de la LCSP.

IV. PUBLICIDAD.

Una vez publicadas las bases en la Web del Ayuntamiento y **sede electrónica** se dispondrá de un plazo de 20 días hábiles como fecha límite para la recepción de propuestas.

V. SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

Los proyectos serán seleccionados con una Comisión de Valoración designada, por el/la Concejal/a de la Concejalía de Educación, Infancia y Buen Gobierno, integrada por personal técnico de la propia Concejalía y de la Concejalía de Cultura y Juventud. Adoptando decisiones imparciales basadas en la documentación aportada por quienes participen del proceso, atendiendo únicamente a los criterios establecidos en la presente contratación.

Se establecen 20 días hábiles para la presentación de proyectos desde la publicación de las presentes bases.

Las propuestas seleccionadas serán publicadas en un plazo de 10 días hábiles desde la selección de las propuestas.

Las personas que participen podrán ser convocadas para explicar en una reunión la propuesta presentada, respondiendo a las preguntas de la Comisión de valoración

La Contratación podrá quedar desierta, si según el criterio de la Comisión, no considera que ninguno de los proyectos presentados reúne los meritos suficientes.

Los proyectos serán puntuados según la siguiente escala de baremación.



L01471c79170d15b0207e7386010c32Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	TÉCNICO ABSENTISMO/COORDINADOR CIUDAD EDUCADORA.	13/01/2023 13:52



- Adecuación al objeto de las presentes residencias: Max 3 puntos.
- Calidad Artístico-educativa: Max 3 puntos.
- Viabilidad y coherencia del proyecto: Max 2 puntos.
- Originalidad e innovación: Max 1 punto.
- Vinculación al territorio u otros agentes locales: Max 2 puntos.

Una vez adoptada la decisión por la Comisión de Valoración, se otorgarán 2 premios, que consisten en la adjudicación de 2 residencias artísticas en centros educativos del municipio, el precio total de las cuales se fija en 4.000€ , adjudicando un máximo de 2.000 € para cada contrato, en concepto de producción artística, honorarios y posibles gastos derivados de la exposición pública, siendo 1.500€ fijos para la derivadas del trabajo (exento de IVA) y un máximo de 500€ para materiales necesarios, que tendrán que justificarse en la redacción del proyecto.

VI. CONTRATACIÓN

Se establecen 10 días naturales para subsanar errores. Si no existiesen reclamaciones, la propuesta provisional se convierte en definitiva.

Si no se llevase a cabo la contratación por causas sobrevenidas, no habrá derecho por parte de los ganadores del concurso a recibir ninguna cantidad adicional en concepto de lucro cesante.

Las personas participantes responden de la originalidad de los proyectos presentados, garantizando que ostentan legítimamente los derechos de propiedad intelectual de los mismos, garantizando al Ayuntamiento de Santomera su uso, eximiéndolo de toda responsabilidad por daños y perjuicios el incumplimiento directo o indirecto que esta garantía pueda ocasionar.

VII. CESIÓN DE DERECHOS.

Se ceden los derechos de explotación e imagen por parte de los autores hacia el Ayuntamiento de Santomera, para la edición en soporte de papel o digital de folletos, catálogos o publicaciones de recopilatorio de actividades o para fines promocionales, excluyendo las actividades comerciales.

Se recomienda a los autores que protejan los proyectos realizados en estas residencias bajo licencia Creative Commons no comercial.

Las personas participantes reconocen que tanto ellas como las personas colaboradoras podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc), tomadas en la actividad para su posterior difusión informativa o promocional y autoriza dicho uso.

Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

Esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD)

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Santomera, con dirección Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono 968865215. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para cualquier información: dpd@ayuntamientodesantomera.com
- Finalidad del tratamiento: Gestión y control de concursos y premios.
- Legitimización: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos según el artículo 6.1 del RGPD.
- No se cederán los datos salvo obligación legal. No hay previsión de transferencias a terceros países. Los datos se conservarán para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
- El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales. También puede solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos.
- Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santomera, www.santomera.es



L01471c79170d15b0207e7386010c82Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30901>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	TÉCNICO ABSENTISMO/COORDINADOR CIUDAD EDUCADORA.	13/01/2023 13:52

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PROYECTO DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

1. Nombre y apellidos de la persona de referencia del concurso:

2. Teléfono de contacto y Correo electrónico:

Mediante la firma de esta solicitud:

- Acepto las condiciones para la participación en el proyecto de residencias artísticas.
- Autorizo al Ayuntamiento de Santomera al uso de forma gratuita del trabajo realizado por tiempo ilimitado, para su utilización en los materiales divulgativos institucionales.

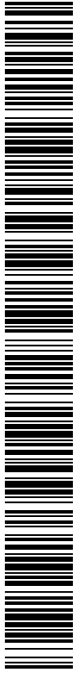
Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

Esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD)

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Santomera, con dirección Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono 968865215. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para cualquier información: dpd@ayuntamientodesantomera.com
- Finalidad del tratamiento: Gestión y control de concursos y premios.
- Legitimización: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos según el artículo 6.1 del RGPD.
- No se cederán los datos salvo obligación legal. No hay previsión de transferencias a terceros países. Los datos se conservarán para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
- El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales. También puede solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos.
- Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santomera, www.santomera.es

Fdo:

Santomera, a de 20



L01471c79170d15b0207e7386010c32Z

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	TÉCNICO ABSENTISMO/COORDINADOR CIUDAD EDUCADORA.	13/01/2023 13:52

ANEXO II

Declaración Responsable

D./Dña. con DNI/NIE y con domicilio a efectos de notificaciones en, nº, piso de la localidad deprovincia de, representando a la entidadcon número de CIF.....

DECLARA

Que la persona o entidad está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la AEAT, y no tener ninguna deuda con el Ayuntamiento de Santomera.

No estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los números 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, en relación con el art. 6 del R.D.L 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que dispone de la documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida.

Que se compromete a mantener el cumplimiento de lo anteriormente declarado durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y a comunicar al Excmo. Ayuntamiento de Santomera cualquier variación que se produzca en los mismos.

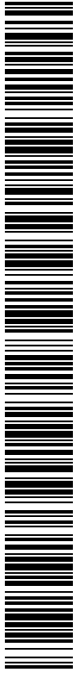
Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

Esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD)

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Santomera, con dirección Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono 968865215. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para cualquier información: dpd@ayuntamientodesantomera.com
- Finalidad del tratamiento: Gestión y control de concursos y premios.
- Legitimización: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos según el artículo 6.1 del RGPD.
- No se cederán los datos salvo obligación legal. No hay previsión de transferencias a terceros países. Los datos se conservarán para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
- El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales. También puede solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos.
- Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santomera, www.santomera.es

Lo que firma para que así conste a los efectos oportunos donde proceda, endede 2022.

Fdo

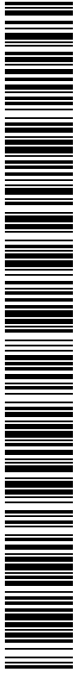


L01471c797970d15b0207e7386010c32Z


Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	TÉCNICO ABSENTISMO/COORDINADOR CIUDAD EDUCADORA.	13/01/2023 13:52

ANEXO III

<https://santomera.es/wp-content/uploads/2021/11/FICHA-TERCEROS-ACTUALIZADA-2021.pdf>



L01471c79170d15b0207e7386010a32Z



FICHA DE MANTENIMIENTO TERCEROS

AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

I. DATOS DEL ACREEDOR

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
NIF	NIE	PASAPORT.	VAT	NUM.DOC.IDENTIFICACIÓN
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
TIPO VIA	NOMBRE VIA	NUMERO	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
POBLACIÓN	CODIGO POSTAL	PROVINCIA	PAIS	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

II. DATOS DEL REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE				
NIF	NIE	PASAPORT.	NUM. DOC. IDENTIFICACIÓN	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

III. DATOS PARA RECIBIR INFORMACION SOBRE LOS PAGOS

TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IV. ALTA DATOS BANCARIOS

IBAN:
<input type="text"/>
BIC:
<input type="text"/>

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO

Certifico, a petición de la persona reflejada en " I. Datos del acreedor" y afectos de la domiciliación de los importes que a la misma le vaya a ordenar el Ayuntamiento de Santomera, la existencia de la cuenta de referencia en "III Alta de datos Bancarios", abierta a nombre del titular que se refleja en el citado apartado " I. Datos del acreedor".

POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO

(Sello de la Entidad de Cdto) F.do:.....

V. DECLARACIÓN RESPONSABLE

EL SOLICITANTE DECLARA QUE SON CIERTOS LOS DATOS BANCARIOS QUE IDENTIFICAN LA CUENTA CORRIENTE ASI COMO EL RESTO DE DATOS QUE SE RECOGEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO. EL RÉGIMEN DE ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE ES EL DEL ARTÍCULO 71 BIS DE LA LEY 30/1992 DE 26 DE NOVIEMBRE. SOLICITA QUE LOS PAGOS SE REALICEN A TRAVES DE DICHA CUENTA BANCARIA. EN DE EL DE DE 20.....

TERCERO ACREEDOR / REPRESENTANTE

F.do:.....

Los datos de carácter personal que contiene el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo que dispone el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter Personal (BOE num. 298, de 14/12/99).

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30901>